



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PÁGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No. 269-2011-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE HA CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

CAUSA No. 269-2011-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. Quito, Distrito Metropolitano, 13 de junio de 2011, las 15h25.- **VISTOS.-** 1. Agréguese a los autos y córrase traslado del escrito presentado por el señor Fernando Flores Vásquez, Asambleísta por Latinoamérica, El Caribe y África, ingresado en la recepción de documentos del Tribunal Contencioso Electoral el día lunes 13 de junio de 2011, a las 10h12 y recibido en este despacho, en el mismo día, mes y año, a las 10h15. Proveyendo el mismo señalo: Que de conformidad con la normativa aplicable a la presente causa, no es pertinente la solicitud realizada por el denunciante, al que se le recuerda que la causa, ya ha sido admitida a trámite y se ha fijado día y hora para la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento. 2. Siga actuando en su calidad de Secretaria Relatora encargada de este Despacho, la Dra. María Fernanda Paredes Loza. **CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.** F) Dra. Alexandra Cantos Molina, **Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.**

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dra. María Fernanda Paredes Loza
Secretaria Relatora (E)